

SOLICITUD DE LICENCIA DE CAZA

DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y apellidos:			DNI, NIF o equivalente:
Domicilio (calle, número, piso):			
Municipio:	Provincia:	Código postal:	
Teléfono:	Correo electrónico:		<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre

DATOS DEL REPRESENTANTE / TUTOR		
Nombre y apellidos:		DNI, NIF o equivalente:
Dirección (calle, número, piso):		Municipio:
Provincia:	Código postal:	Teléfono:

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD.

La persona cuyos datos figuran en el apartado "representante / tutor" de esta solicitud **DECLARA** ser tutor legal de la persona solicitante, menor de 18 años, y le **AUTORIZA** para la obtención de la licencia de caza.

REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE MENOR

Fdo.: _____

TIPO DE LICENCIA

Tipo A (caza mayor)
 Tipo B (caza menor)

VIGENCIA SOLICITADA

Nº de años solicitados:

1 año
 2 años
 3 años
 4 años
 5 años

EXENCIÓN O BONIFICACIONES DE LA TASA (marque la casilla o casillas correspondientes)

Exención mayores de 65 años con vecindad administrativa en Extremadura.

- Cazadores federados en la Federación Extremeña de Caza.
- Cazadores menores de 30 años.
- Mujeres cazadoras.
- Personas con discapacidad igual o superior al 33%.
- Miembros de familia numerosa.

OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE DATOS O DOCUMENTOS

- Me opongo a la consulta de los datos del DNI a efectos de acreditar el sexo y la edad para la obtención de la exención o bonificación correspondiente y por ello apporto fotocopia del DNI.
- Me opongo a la consulta de los datos de residencia para la obtención de la exención para personas mayores de 65 años y por ello apporto certificado de empadronamiento.

DECLARACIÓN, SOLICITUD Y CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

La persona abajo firmante **declara**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y **SOLICITA LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA DE EXTREMADURA**.

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en concordancia con la actividad de tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamiento de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- Dirección: Av. Luis Ramallo s/n, 06800, Mérida (Badajoz)
- Correo electrónico: cazaypesca@juntaex.es - Teléfono: 924002865
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades: Tramitar y resolver las solicitudes de autorizaciones, licencias o tarjetas para la realización de sus específicas actividades (licencia de caza).

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal del tratamiento es:

- RGPD 6.1.e): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.
- RGPD 6.1.c): Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 14/2010, de 9 de diciembre, de Caza de Extremadura, modificada por Ley 9/2019, de 5 de abril.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en: <http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o por terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de las mismas.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantenerlos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 20____

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Fdo.: _____

INTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Datos del solicitante.

Deberán indicarse los datos de la persona que solicita la licencia de caza. Se ruega indiquen un teléfono de contacto.

El domicilio que se especifique será el designado a efectos de notificaciones.

Datos del representante / tutor.

Este apartado se rellenará en los casos en los que se actúe a través de representante.

La representación deberá acreditarse en la forma prevista en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Poder notarial,
- documento privado autorizado por fedatario público, o
- mediante apoderamiento apud acta por comparecencia personal o electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos.

La representación legal del menor de edad se acreditará mediante copia del libro de familia, cuando se trate de los padres, o mediante la resolución judicial de nombramiento de tutor.

Tipos de licencia.

Deberá marcarse la casilla correspondiente en función de la licencia que se solicita. La licencia de tipo A incluye el tipo B.

Vigencia solicitada.

Deberá marcarse la casilla correspondiente en función de la vigencia solicitada, siendo el mínimo de un año y el máximo de cinco.

El carné del cazador junto con el resguardo de abono de la tasa autoriza para cazar durante tres meses a contar desde la fecha del pago.

Debido a que los requisitos que dan derecho a bonificación de la tasa se justifican en la fecha de la solicitud, las licencias bonificadas tendrán un periodo de validez máximo de un año.

Exención o bonificaciones de la tasa.

Deberá marcarse la casilla o casillas correspondientes y acreditarse el cumplimiento de los requisitos para la exención o bonificación, teniendo en cuenta lo previsto en caso de oposición a la consulta de datos o documentos.

Oposición a la consulta de datos o documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se consultarán, mediante las plataformas de intermediación o sistemas equivalentes, los siguientes datos:

- Datos del DNI, a efectos de comprobar el sexo y la edad para la obtención de la exención o bonificación correspondiente.
- Datos de residencia a efectos de comprobar la vecindad administrativa en Extremadura, para la obtención de la exención para personas mayores de 65 años.

El interesado puede manifestar su oposición a esta consulta marcando la casilla correspondiente, en cuyo caso deberá aportar la documentación correspondiente.

Autorización para menores de edad.

Cuando la persona que solicita la licencia sea menor de 18 años necesitará autorización de la persona que le represente legalmente (madre, padre o tutor legal).

Documentación que debe aportarse con la solicitud.

- a) **Resguardo de abono de la tasa.** Ejemplar para la Administración del modelo 050, código: 12030-3. Bonificaciones acumulables del 25%.
- b) **Acreditación de la representación.** Cuando sea necesario.
- c) **Documentación acreditativa de exención o bonificación cuando se haya marcado la casilla de oposición a la consulta de datos.** Deberá aportarse la documentación correspondiente: DNI, certificado de empadronamiento, certificado discapacidad, título familia numerosa, acreditación federativa.
- d) **Fotocopia del documento equivalente al carné de cazador.** Licencia, carné de cazador o documentación acreditativa de la habilitación en una comunidad autónoma o país homologado.

Lugar de presentación.

La solicitud deberá dirigirse al Negociado de Licencias, Avda Luis Ramallo, s/n 06800 Mérida (Badajoz) o al apartado de correos 254 de Mérida. Tfnos.: 924 008 410 / 924 008 412 / 924 008 413 / 924 008 414 / 924 008 415, / 924 008 416 / 924 008 417.

Los ciudadanos pueden acceder a la información administrativa y de interés general a través del portal del ciudadano: <http://ciudadano.gobex.es> y en la página web de la Consejería competente en materia de caza: extremambiente.juntaex.es.